

Murcia, a 04 de Mayo de 2020

Del Sindicato ANPE Murcia al Presidente del Comité de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Educación y Cultura de la CARM.

Partiendo de las propuestas de los Delegados de Prevención de Riesgos Laborales de ANPE, presentes de la Junta de Personal Docente no universitario y del Comité de Empresa del Personal Laboral Docente de la CARM,

Ante las diversas declaraciones que los distintos medios de comunicación, están transmitiendo a toda la sociedad en los últimos días, y ante la ambigüedad y la falta de concreción del Ministerio de Educación, los Delegados de PRL de este sindicato, **EXPONEN:**

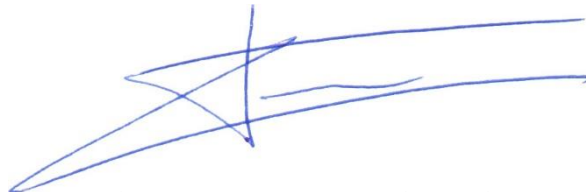
- Su preocupación ante lo que supondría el regreso a los Centros Educativos de nuestra Región, mientras los efectos de la pandemia no han sido controlados.
- Su preocupación por la falta de medios de protección en los Centros Educativos, que garanticen la seguridad de los trabajadores.
- Su preocupación por el aumento del número de horas de trabajo telemático que los docentes están realizando a diario, pues desde ANPE hemos detectado un incremento de hasta 2-3 horas por encima de la jornada laboral oficial diaria.
- Su preocupación por la elevada Ratio de la mayor parte de las aulas de los centros de nuestra Región, -especialmente los de Secundaria y Bachillerato-, que podrían convertirse en importantes focos de contagio.

Atendiendo a los puntos expuestos en el apartado anterior, **SOLICITAN:**

1. Que desde esta Consejería de Educación, se dicten instrucciones que detallen que ninguno de nuestros alumnos volverá a las aulas, hasta que no se hayan garantizado que su reincorporación, podrá hacerse con las debidas garantías de seguridad, que establecen las autoridades Sanitarias.

2. Que se garantice que todos los Centros Educativos están debidamente previstos de los EPIs necesarios, tal y como marca la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales. Especialmente en lo indicado por los expertos sanitarios, como sería: test generalizados, mascarillas, geles desinfectantes, guantes, termómetros digitales,...
3. Que se articulen las medidas pertinentes, que permitan normalizar la carga laboral de los docentes, en aras de disminuir el estrés laboral y el agotamiento mental de los mismos.
4. Que, desde la Administración Educativa de Murcia, se busquen las medidas oportunas, para que cuando tenga lugar la vuelta del alumnado a las aulas, la Ratio de los grupos, garantice que estos puedan situarse en las aulas, con los debidos distanciamientos que marca la normativa Sanitaria vigente.
5. Que se garanticen todas las medidas de seguridad, en el caso de que algunos docentes, -de forma excepcional-, tengan que acudir puntualmente a los Centros para atender cuestiones urgentes; y que se dicten instrucciones concretas, que detallen que el número de asistentes será el imprescindible. Así mismo se habrá de garantizar que los centros han sido previamente desinfectados y que los docentes que sea necesario que acudan, cuenten con los EPIs necesarios.

En Murcia, a 04 de Mayo de 2020



Fdo: *Clemente Hernández Abenza*
Presidente Autonómico de ANPE-FSES